



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE SALSACATE

---

**ORDENANZA N°17/2023**

**TITULO**

**LO MEJOR ESTA POR VENIR**



## CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SALSACATE

---

Salsacate, 29 de Noviembre de 2023

### ORDENANZA 17/23

#### FUNDAMENTOS

Este proyecto de Ordenanza tiene como objetivo declarar de Interés público al campeonato de futbol infantil nacional organizado por la escuela de futbol "LO MEJOR ESTA POR VENIR" presidida por el Sr. Mordini Néstor, realizada el primer fin de semana de febrero, en nuestra localidad de Salsacate.

Dicho encuentro cuenta con una amplia organización, ya que nuestro pueblo recibe alrededor de 1500 personas; viniendo escuelas de las provincias de: Chaco, San Luis, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Santa Fe, Buenos Aires, entre otras, y alrededor de 15 escuelas de la provincia de Córdoba.

El mismo consta de tres días de actividad siendo distribuidos de la siguiente manera:

1er dia: (viernes) Plaza central.

- Recibimiento de las escuelas que participaran.
- Desfile de las mismas siendo.
- Entrega de reconocimientos a directivos de los clubes.
- Show y finalización de Desfile.

2do dia: (sábado) Estadio Municipal

- 9:00hs. comienzo de evento y partidos
- 14:00 hs. fin de la primera etapa

3er dia : (domingo) Estadio Municipal

- 9:00 hs comienzo de evento y partidos finales.
- 13:00 hs premiaciones.
- 14:00 hs. finalización del evento

Declarándolo de Interés público se le da la importancia que merece este proyecto que viene sumando a jugadores y jugadoras, familias y poder lograr año tras año un mayor



**CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE SALSACATE**

---

flujo mayor de deportistas, sponsors y ciudadanos que asistan a conocer las bellezas naturales que tenemos en Salsacate.

**POR ELLO y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
SALSACATE**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

**ARTICULO N° 1.-**Declárese de interés público al campeonato de futbol infantil "LO MEJOR ESTA POR VENIR".

**ARTICULO N° 2.- Comuníquese,** entréguese al D.E.M, cumplido, archívese.-